



Resolución 001-2.017 (Enero 23 de 2.017)

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y LAS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS VIGENTES Y,

CONSIDERANDO

1. Que para dar cumplimiento al artículo 25 de los Estatutos vigentes, se convoca a Asamblea General Ordinaria año 2017
2. Que para esta convocatoria se debe cumplir con los términos estipulados en el artículo 28 de los Estatutos.
3. Que es deber de la Junta, convocar a Asamblea General ordinaria dentro de los 3 primeros meses del año.
4. Que es menester presentar los estados financieros, informes de gestión y planes y proyectos para el 2.017.
5. Que es deber de la Entidad adecuarse a las Leyes vigentes que nos rigen.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Citar, como en efecto cita, a Asamblea General ordinaria de afiliados a la Asociación Colombiana de Ciclismo Senior Máster, para el día sábado 18 de Febrero de 2.017 a las 8:00 a.m. en el salón de conferencias del EXPO HOTEL ubicado en la Carrera 13A # 32A -39 Tel. 2854300. Bogotá D.C.

ARTICULO SEGUNDO

Determinar para la Asamblea el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista, recepción y revisión de Credenciales.
2. Verificación de Quórum e instalación.
3. Lectura del acta de la Asamblea anterior.
4. Informe del Presidente.
5. Informe del Tesorero.
6. Presentación estados financieros e informe de Revisor Fiscal
7. Informe del Fiscal.
8. Aprobación de Informes y Estados financieros

- 9. Presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2017
- 10. Propositiones y varios
- 10.1 Elaboración Calendario Nacional
- 10.2 Licencias 2.017
- 10.3 Normativa 2.017

ARTICULO TERCERO De acuerdo a las disposiciones estatutarias, las Asociaciones deberán encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la Tesorería y la Secretaría de la Asociación Colombiana, por su parte el delegado deberá presentar Credencial firmada por el Presidente y Secretario de la Asociación a la cual representa, para tener derecho a voz y voto.

ARTICULO CUARTO Copia de la presente resolución será enviada a todas las Asociaciones afiliadas y al INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE COLDEPORTES.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

DADA EN BOGOTA D.C. A LOS (23 VEINTITRES DIAS DEL MES DE ENERO DE 2.017)

JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER

Presidente,



JOSE I. ORTEGA A.

Secretario,



HENRY DIAZ LOPEZ